



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

09 AGO. 2021

00471



Ingeniero

Rafael Eduardo Estrella Virella

Presidente del Senado de la República

Su despacho.

Honorable presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, las resoluciones que aprueban los contratos de venta de inmuebles que se describen a continuación:

1. Resolución que aprueba el contrato de venta suscrito el 4 de enero de 1993, entre el Estado dominicano y la señora Alba Rosa Cornero de Cabral, valorado en la suma de RD\$420,000.00.
2. Resolución que aprueba el contrato de venta suscrito el 23 de octubre de 1998, entre el Estado dominicano y la señora Nancy María Joaquín Guzmán, valorado en la suma de RD\$175,000.00;
3. Resolución que aprueba el contrato de venta suscrito el 12 de enero de 1990, entre el Estado Dominicano y la señora Carmela Núñez Núñez, valorado en la suma de RD\$47,000.00;
4. Resolución que aprueba el contrato de venta suscrito el 22 de septiembre de 1989, entre el Estado Dominicano y la señora Fulvia Agramonte, valorado en la suma de RD\$77,000.00.

Los contratos fueron remitidos por el Poder Ejecutivo, y aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 23 de mayo de 2006.

Atentamente,

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente

APO
EOM/se

